



**RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014 DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN LISTADO DE PERSONAL EVENTUAL, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE F.E EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA EN TODOS SUS CENTROS.**

La Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, en uso de las facultades y competencias conferidas por el artículo 14 del Decreto 48/2000, de 7 de febrero,

**RESUELVE**

**Primero.** Convocar a través de su publicación en Boja, proceso selectivo para la creación de un listado de personal eventual, para la cobertura temporal de F.E. en Ginecología y Obstetricia en sus diferentes centros.

**Segundo.** Las Bases que regirán la convocatoria serán las contenidas en el Anexo I de la presente Resolución.

**Tercero.** El resto de documentación necesaria para el proceso selectivo se incluye en los sucesivos Anexos; Modelo de Solicitud Anexo II y Modelo de Autobarefacción Anexo III.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Andújar, 11 de febrero de 2014.

Fdo: El Director Gerente.  
D. Alfonso Gámez Poveda.



## ANEXO I

### BASES DEL PROCESO DE SELECCION PARA LA CREACIÓN DE UN LISTADO DE PERSONAL EVENTUAL, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE F.E. EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, PARA TODOS LOS CENTROS DE LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR.

#### 1.- OBJETO DEL PROCESO:

El presente Proceso de Selección surge de la necesidad de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, de crear un listado de personal eventual con alta cualificación para la especialidad de F.E. en Ginecología y Obstetricia, que cubra las necesidades de contratación temporal en todos sus centros.

Al final del proceso se obtendrá un listado con las y los profesionales más idóneos.

El sistema de selección respetará los principios de publicidad, mérito, capacidad y libre concurrencia de las y los candidatos y garantizará, en todo momento, la transparencia del Proceso de Selección.

Se garantiza la igualdad de condiciones con los demás aspirantes, a las personas con minusvalía que concurran al Proceso de Selección. Se reservará un cupo del 5% de las plazas ofertadas, para el acceso de las personas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33% y así lo indiquen en el apartado correspondiente de la solicitud y lo acrediten mediante el correspondiente Certificado de Grado de Minusvalía.

Las personas con minusvalías deberán superar el proceso selectivo que será realizado en condiciones de igualdad con el resto de aspirantes.

#### 2.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:

REFERENCIA	DENOMINACIÓN	TITULO REQUERIDO	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
GIN.	Facultativo Especialista en Ginecología y Obstetricia.	Licenciatura en Medicina. Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia vía MIR. O estar cursando el último año de MIR.	A determinar en el listado de candidatos/as que acceden a la 2ª Fase (Prueba de Conocimientos) y que se publicará a través de nuestra página Web: <a href="http://www.ephag.es">www.ephag.es</a>

#### 3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACION:

Las Solicitudes para participar en el Proceso de Selección y el resto de la documentación (Autobaremo) podrán ser retiradas en todos los centros de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir y en el apartado de Empleo de nuestra página Web; [www.ephag.es](http://www.ephag.es)

Los/as aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán indicarlo en la solicitud, pidiendo en la misma las posibles adaptaciones en las pruebas, en materia de tiempo y/o medios, sin que ello suponga una desvirtualización del proceso selectivo en sí, cuyo objetivo es valorar la aptitud de las y los candidatos para las funciones propias del puesto al que aspiran.

Las Solicitudes y el resto de la documentación que se exija para cada caso deberán ser entregadas en los registros habilitados en todos los centros de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir:

- Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, sito en Avda Blas Infante s/n, C.P. 23740. Andujar (Jaén).
- Hospital de Montilla, sito en Carretera Montoro-Puente-Genil Km. 65,350, C.P. 14550. Montilla (Córdoba).
- Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura, sito en Ctra. Puente de Génave- Puerta de Segura km. 0,300. Puente de Génave (Jaén).
- Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, sito en Calle Miguel Quintero Merino s/n. Polígono Industrial Las Acacias. C.P. 14500. Puente Genil (Córdoba).
- Hospital de Alta Resolución de Alcaudete, sito en Camino Viejo de la Fuensanta nº 2. C.P. 23660. Alcaudete (Jaén).
- Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato, sito en Paraje Cerro del Camello s/n, C.P.14200 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
- Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real, sito en Avda Iberoamérica s/n, C.P. 23680. Alcalá la Real (Jaén).

También se podrán enviar por correo certificado al Registro de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir; a la siguiente dirección: Avda. Blas Infante s/n. 23740. Andújar (Jaén). Las Solicitudes y Autobaremos (junto con la documentación acreditativa del Autobaremo) que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos. En cualquier caso, **el/la solicitante se quedará con las copias de los**



**ejemplares presentados (Solicitud y Autobaremo) correspondientes a el/la interesado/a, una vez fechadas y selladas, como justificante de presentación en el plazo establecido.**

**El plazo para presentar la documentación será desde el día de la publicación del Proceso de Selección en Boja, hasta el día 24 de febrero 2014, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.**

#### 4.- DOCUMENTACION A APORTAR:

La documentación que cada solicitante deberá aportar, con carácter excluyente, será la siguiente:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia del D.N.I. En caso de extranjeros/as, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de Residencia. El original será presentado a la entrada del examen, en caso contrario implicará la automática exclusión del proceso selectivo.
- Un Formulario de Solicitud relleno y firmado.
- Un modelo de Autobaremo debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del título oficial que habilita para ejercer la profesión a la que se presenta.
- Fotocopia exclusivamente de los títulos y certificados que puntúan en el Autobaremo siendo este requisito indispensable para acreditar la puntuación.
- Los/as aspirantes con grado de minusvalía reconocido, igual o superior al 33%, deberán presentar;
- Certificado de Grado de Minusvalía, donde se especifique el porcentaje que se les ha reconocido.
- Informe de Adecuación al Puesto de Trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación, donde se indique que poseen las condiciones personales de aptitud necesarias para el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto al que optan. Dicho dictamen habrá de ser emitido con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas.
- Los/as candidatos/as deberán inexcusablemente, aportar los originales de la documentación remitida con anterioridad en el acto de la Entrevista Personal. Aquellas personas que no los presenten, serán excluidas del Proceso de Selección.

#### 4.1.- APORTACION DE MERITOS:

Sólo se valorarán las acciones formativas según las instrucciones del Autobaremo, acreditadas documentalmente por número de horas.

La acreditación de la experiencia laboral se deberá realizar presentando;

Fotocopia de los contratos de trabajo, donde se detallen los puestos desempeñados por el/la solicitante y el tiempo de duración de los mismos, junto con el informe de vida laboral y, en el caso de puestos desempeñados en la Administración Pública, certificados de servicios prestados de dicha Administración.

Las titulaciones extranjeras que pudieran presentar los/las candidatos/as, sólo contarán si están homologados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Si se aporta algún documento en idioma distinto del castellano, tendrá que estar traducido por un intérprete oficial.

Todos los datos aportados por el/la solicitante, serán recogidos informáticamente y utilizados exclusivamente con el fin para el que han sido entregados.

#### 5.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

Se constituirá un Tribunal de Selección, cuya función será la realización del proceso en todas sus fases.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

Presidente: Director Gerente de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir o persona en quien delegue.

Secretaria: Responsable de Selección de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir.

Vocales:

Director de Recursos Humanos de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir.

Director de Procesos Asistenciales del Hospital Alto Guadalquivir.

Una o un profesional médico asistencial de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir que se determine, con reconocida solvencia científico-técnica.

El Tribunal podrá contar con la colaboración de Organismos y/o Instituciones del Sistema Sanitario de Andalucía expertas en la materia, a los efectos de realización y valoración de pruebas que se planteen en el proceso.

Al Proceso de Selección podrán asistir, con voz pero sin voto, los/as representantes de las trabajadoras y trabajadores de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir si lo consideran oportuno.

#### 6.- ADMISION DE ASPIRANTES:

Podrán presentarse al Proceso de Selección todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos 18 años y no exceder la edad de jubilación forzosa.
- Poseer la nacionalidad Española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores/as conforme al tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros/as.



- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, en cualquiera de los Estados comprendidos en el apartado segundo, en los seis años anteriores a esta convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- Estar en posesión del título que habilite para ejercer la profesión, indicado en el Apartado 2, y cumplir todas las condiciones que se señalan en las presentes Bases, en la fecha de presentación de la Solicitud del Proceso de Selección.
- Aportar los documentos especificados en el Apartado 4 de las presentes Bases.

Aquellos/as solicitantes que en la relación de méritos hubieran incurrido en falsedad fehaciente, serán excluidos/as del proceso selectivo.

En caso de no presentar los anteriores documentos, se notificará a el/la interesado/a su exclusión mediante listado provisional publicado en la página Web, así como la causa que la motiva.

Los/las candidatos/as dispondrán de un plazo de 4 días hábiles a partir del siguiente al de publicación del listado provisional, para presentar alegaciones mediante escrito dirigido al Registro de Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir; Avda Blas Infante s/n, CP 23740, Andujar (Jaén), enviado previamente por fax al nº: 953 021 608 o presentado directamente en los registros de los Hospitales de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Una vez transcurrido el plazo, se publicará el listado definitivo del proceso y su publicación se realizará teniendo en cuenta las alegaciones realizadas por los/las interesados/as. La publicación del listado definitivo servirá de resolución a las alegaciones realizadas.

## 7.- PROCESO DE SELECCION:

### *7.1. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:*

#### *PRIMERA: CUMPLIMENTACION DEL AUTOBAREMO.*

Consistirá en cumplimentar el Modelo de Autobaremo a la vista de los méritos acreditados. Este necesariamente será enviado junto con la Solicitud siguiendo las indicaciones señaladas en el punto 4 de estas Bases.

El envío del Autobaremo sin estar debidamente cumplimentado o fuera de plazo, es causa automática de exclusión del Proceso de Selección.

El contenido de todos los datos cumplimentados en el Autobaremo es realizado bajo declaración jurada del/la candidato/a, por lo que la falsedad o no acreditación de los mismos dará lugar a la exclusión automática de el/la candidato/a sin perjuicio de las posibles acciones que dicho acto derive.

#### *SEGUNDA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.*

Se celebrará en lugar, fecha y hora indicada en el apartado 2º de las presentes Bases.

A la entrada de la misma, será requisito imprescindible que el/la candidato/a acredite su identidad mediante documento oficial y aporte el resguardo debidamente sellado de la Solicitud. La no identificación y/o la no entrega de la Solicitud debidamente sellada será motivo de exclusión de la Prueba de Conocimientos.

La Prueba de Conocimientos consistirá en contestar a un cuestionario y/o caso clínico de la especialidad y en relación con el mapa de competencias del puesto que se encuentra inserto en la página Web.

El/la candidato/a se presentará en el aula con una antelación mínima de 15 minutos antes del comienzo de la prueba. Una vez iniciada la misma se prohibirá la entrada, quedando el/la candidato/a ausente excluido/a del proceso.

#### *TERCERA: ENTREVISTA PERSONAL.*

Se celebrará progresivamente en lugar, fecha y hora que oportunamente se comunicará a los/as candidatos/as.

A la entrevista los/as candidatos/as deberán acudir provistos de los originales o copias compulsadas de los méritos alegados en la Fase Primera de estas Bases (Autobaremo).

Una vez realizadas las Entrevistas Personales se procederá a sumar la puntuación obtenida en las tres fases del proceso.

### *7.2. PUNTUACION DE LAS FASES DEL PROCESO:*

El Proceso de Selección constará de las siguientes fases, con los siguientes pesos relativos:

- Valoración del Curriculum Vitae (Autobaremo): 40 % (400 puntos)
- Prueba de Conocimientos: 30 % (300 puntos).
- Entrevista Personal: 30 % (300 puntos).

Los/as candidatos/as que obtuvieren en algunas de las tres fases una puntuación inferior al 10% del valor total de la misma quedarán excluidos/as del proceso al no haber alcanzado el nivel mínimo exigible en dicha fase.



## 8.- PUBLICACION DE LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO:

Concluido el proceso selectivo, se confeccionará un listado por orden de mayor a menor puntuación.

Los/las candidatos/as dispondrán de un plazo de 4 días hábiles a partir del siguiente al de publicación del listado provisional, para presentar alegaciones mediante escrito dirigido al Registro de Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir; Avda Blas Infante s/n, CP 23740, Andujar (Jaén), enviado previamente por fax al nº: 953 021 608 o presentado directamente en los registros de los Hospitales de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Una vez transcurrido el plazo, se publicará el listado definitivo del proceso y su publicación se realizará teniendo en cuenta las alegaciones realizadas por los/las interesados/as. La publicación del listado definitivo servirá de resolución a las alegaciones realizadas.

Estos listados se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Hospitales de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir y a través de su página Web.

Su vigencia se extenderá, según se determine, hasta el agotamiento de las mismas o hasta la realización de otro Proceso de Selección.

## 9.- CONTRATACION DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS:

La Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir procederá a la contratación temporal de las personas según número obtenido en el listado y el centro al que opten, en función de las necesidades que se originen en cada momento, teniendo en cuenta lo especificado en los párrafos siguientes.

En caso de que dos candidatos/as tengan la misma puntuación en el listado, la oferta se realizará primero a el/la que haya acreditado en la fase de Autobaremo más experiencia en el SSPA y en el SNS respectivamente. De persistir el empate, la oferta se realizará en primer lugar a quien acredite mayor puntuación en formación continuada. En caso de persistir el empate se resolverá por sorteo en presencia de los Representantes Sindicales.

La incorporación de profesionales se realizará progresivamente en función de las necesidades organizativas y asistenciales de los Centros.

Los/as candidatos/as que se incluyan en el listado del proceso tendrán una expectativa de derecho a ser contratados/as debiendo todos/as y cada uno/a de ellos/as superar el **periodo de prueba** establecido en el convenio colectivo de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, según la categoría profesional que ostente y Procedimiento Interno.

El periodo de prueba que deberá ser superado por todo/a trabajador/a desde el momento de integrar el listado del proceso, se computará tomando en consideración, o bien un solo contrato, o bien varios contratos (sucesivos o no) derivados del Proceso de Selección. En este último caso, se podrán ir sumando los tiempos de duración de cada uno de los contratos hasta completar el periodo de prueba. Si el/la candidato/a no supera el citado periodo de prueba, la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir podrá comunicar a el/la trabajador/a que no ha superado el periodo de prueba establecido, procediéndose a rescindir el contrato y dejando de formar parte el/la trabajador/a del listado del Proceso de Selección, con los efectos que esta situación tiene para el resto de candidatos/as.

## 10.- RENUNCIA AL PUESTO:

Aquellos/as candidatos/as que avisados en tiempo y forma para su incorporación a un puesto de trabajo en fecha determinada, no acudieran a cubrirlo, perderán todo derecho adquirido en este Proceso de Selección, salvo que acreditaran que por razones de salud no pudieran realizarlo.

El/la candidato/a que se declare en situación de no disponible mediante escrito dirigido a la Dirección de Recursos Humanos antes de ser llamado para una contratación, seguirá formando parte del listado. El pase a la situación de disponible se realizará mediante escrito dirigido a la Dirección de Recursos Humanos, según se regula en el procedimiento interno.

## 11.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales de los/as candidatos/as del proceso de selección recabados por la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, mediante los formularios y modelos que se dispensan al efecto, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, los datos facilitados se incluirán en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado mediante ORDEN de 24 de julio de 2001 – BOJA nº 95 – de 18 de agosto de 2001, y debidamente inscrito en la Agencia de Protección de datos con el número 2012910012.

Igualmente se informa de la facultad que ostenta el/la titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a tal efecto a la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (Avda. Blas Infante s/n – 23740 Andújar – Jaén).

Los listados de los/as candidatos/as participantes en el Proceso de Selección serán publicados en los tabloneros de anuncios de los Hospitales de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir, en su página Web y podrán incluir los datos personales: Nombre, Apellidos y DNI. La participación en el presente proceso supone la aceptación y consentimiento a la citada publicación.



Los datos facilitados por los/as candidatos/as facultan a la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir a utilizar los mismos para los fines propios del Proceso de Selección, entre los que se encuentra el envío de mensajes SMS dirigidos a los teléfonos móviles aportados por los/las candidatos/as del proceso.



**12.- CONSIDERACION FINAL:**

La presentación de e/la candidato/a al presente proceso, conlleva el conocimiento y aceptación de la Resolución, las Bases y toda la documentación (Solicitud y Autobaremo) aportada a la presente Convocatoria.

El listado obtenido a través del presente Proceso de Selección se ajustará en su funcionamiento a las normas establecidas a través del Procedimiento Interno de Gestión de los listados de Eventuales.

Andújar, 11 de febrero 2014

## ANEXO II

 <p>Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES</p>	<b>SOLICITUD DE ADMISIÓN</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN DE</b> <b>PERSONAL EVENTUAL PARA F.E. EN</b> <b>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b> <b>AGENCIA SANITARIA ALTO</b> <b>GUALDALQUIVIR</b>	<b>Espacio reservado Sello Registro</b>				
<p><b>DATOS RELATIVOS A EL/LA ASPIRANTE</b></p> <p>Apellidos <input type="text"/></p> <p>Nombre <input type="text"/> NIF/NIE / Pasaporte <input type="text"/></p> <p>Nacionalidad <input type="text"/></p> <p>Dirección <input type="text"/></p> <p>Población <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> C.P <input type="text"/></p> <p>Lugar y Fecha de Nacimiento <input type="text"/> Teléfono 1 <input type="text"/></p> <p>E-mail <input type="text"/> Teléfono 2 <input type="text"/></p> <p>Estado civil <input type="text"/></p>						
<p><b>DATOS DE LA CONVOCATORIA</b></p> <p>Forma de Acceso: Libre <input type="checkbox"/> Cupo minusvalía <input type="checkbox"/> Grado de minusvalía <input type="text"/></p> <p>Solicita Adaptación <input type="checkbox"/> Adaptación solicitada (minusvalía) <input type="text"/></p> <p><b>DATOS DEL AUTOBAREMO</b> <input type="text"/></p> <p>TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMO <b>(Campo obligatorio)</b></p>						
<table border="1"><thead><tr><th data-bbox="226 1243 718 1265"><b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b></th><th data-bbox="718 1243 1345 1265"><b>FUENTE DE RECLUTAMIENTO</b></th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="226 1265 718 1489"><ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Curriculum Vitae.</li><li><input type="checkbox"/> Autobaremo cumplimentado.</li><li><input type="checkbox"/> DNI/NIE/Pasaporte.</li><li><input type="checkbox"/> Títulos Exigidos.</li><li><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de los méritos alegados.</li><li><input type="checkbox"/> Otros (especificar):</li></ul></td><td data-bbox="718 1265 1345 1489"><p><b>¿Cómo tuvo conocimiento del Proceso de Selección?</b></p><ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Visitando nuestra página Web.</li><li><input type="checkbox"/> A través de la prensa.</li><li><input type="checkbox"/> Otros (especificar):</li></ul></td></tr></tbody></table>			<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	<b>FUENTE DE RECLUTAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Curriculum Vitae.</li><li><input type="checkbox"/> Autobaremo cumplimentado.</li><li><input type="checkbox"/> DNI/NIE/Pasaporte.</li><li><input type="checkbox"/> Títulos Exigidos.</li><li><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de los méritos alegados.</li><li><input type="checkbox"/> Otros (especificar):</li></ul>	<p><b>¿Cómo tuvo conocimiento del Proceso de Selección?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Visitando nuestra página Web.</li><li><input type="checkbox"/> A través de la prensa.</li><li><input type="checkbox"/> Otros (especificar):</li></ul>
<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	<b>FUENTE DE RECLUTAMIENTO</b>					
<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Curriculum Vitae.</li><li><input type="checkbox"/> Autobaremo cumplimentado.</li><li><input type="checkbox"/> DNI/NIE/Pasaporte.</li><li><input type="checkbox"/> Títulos Exigidos.</li><li><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de los méritos alegados.</li><li><input type="checkbox"/> Otros (especificar):</li></ul>	<p><b>¿Cómo tuvo conocimiento del Proceso de Selección?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Visitando nuestra página Web.</li><li><input type="checkbox"/> A través de la prensa.</li><li><input type="checkbox"/> Otros (especificar):</li></ul>					
<p>El/ la abajo firmante D/Dña. _____</p> <p><b>SOLICITA</b> ser admitido/a al Proceso de Selección para el puesto especificado.</p> <p><b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos exigidos en las Bases del Proceso de Selección, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta Solicitud y en el Autobaremo.</p> <p style="text-align: center;">En _____ a _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">Firmado</p> <div style="text-align: right;"><p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p></div>						

Toda la Información será manejada con estricta confidencialidad.  
(Ejemplar para la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir).





Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

**SOLICITUD DE ADMISIÓN**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE**  
**PERSONAL EVENTUAL PARA F.E. EN**  
**GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**  
**AGENCIA SANITARIA ALTO**  
**GUALDALQUIVIR**

Espacio reservado Sello Registro

**DATOS RELATIVOS A EL/LA ASPIRANTE**

Apellidos

Nombre  NIF/NIE / Pasaporte

Nacionalidad

Dirección

Población  Provincia  C.P

Lugar y Fecha de Nacimiento  Teléfono 1

E-mail  Teléfono 2

Estado civil

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Forma de Acceso: Libre  Cupo minusvalía  Grado de minusvalía

Solicita Adaptación  Adaptación solicitada (minusvalía)

**DATOS DEL AUTOBAREMO**

TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMO  (Campo obligatorio)

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- Curriculum Vitae.
- Autobaremo cumplimentado.
- DNI/NIE/Pasaporte.
- Títulos Exigidos.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Otros (especificar):

**FUENTE DE RECLUTAMIENTO**

**¿Cómo tuvo conocimiento del Proceso de Selección?**

- Visitando nuestra página Web.
- A través de la prensa.
- Otros (especificar):

El/ la abajo firmante D/Dña. \_\_\_\_\_

**SOLICITA** ser admitido/a al Proceso de Selección para el puesto especificado.

**DECLARA** que son ciertos los datos consignados y que reúne los requisitos exigidos en las Bases del Proceso de Selección, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta Solicitud y en el Autobaremo.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado

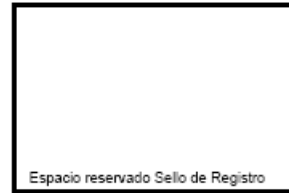


Toda la Información será manejada con estricta confidencialidad.  
(Ejemplar para el/la Interesado/a).





### ANEXO III



#### AUTOBAREMACIÓN PERSONAL FACULTATIVO

Especialidad: F.E. EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Código especialidad: GIN

#### DATOS PERSONALES

NOMBRE \_\_\_\_\_

APELLIDOS \_\_\_\_\_

D.N.I./N.I.E./PASAPORTE: \_\_\_\_\_

#### 1.- FORMACIÓN UNIVERSITARIA

##### 1.1 PERIODO LICENCIATURA: Puntuación Máxima 25 puntos

Nº de Matrículas de Honor \_\_\_\_\_ Puntos   
*(1,20 puntos por cada M.H.)*

Nº de Sobresalientes \_\_\_\_\_ Puntos   
*(1,15 puntos por cada Sobresaliente)*

Nº de Notables \_\_\_\_\_ Puntos   
*(0,5 puntos por cada Notable)*

**TOTAL PUNTOS 1.1**   
*(Puntuación Máxima 25 puntos)*

##### 1.2. FORMACIÓN POSTGRADO: Puntuación Máxima 55 puntos

Especialidad vía MIR  SI  40 puntos Puntos

Grado de Doctor  SI  15 puntos Puntos

Si no se ha realizado el programa de Doctorado completo:

Nº de créditos \_\_\_\_\_ Puntos   
*(1,5 puntos por cada 10 créditos)*

**TOTAL PUNTOS 1.2**   
*(Puntuación Máxima 55 puntos)*

**FORMACIÓN UNIVERSITARIA**  
**TOTAL PUNTOS**   
*(Puntuación Máxima: 80 puntos)*

## 2.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

### 2.1.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA NO RELACIONADA ESPECIFICAMENTE CON EL PUESTO

#### 2.1.1.- Por formación recibida: Máximo 10 puntos

a) Cursos Impartidos por Centros del Sistema Nacional de Salud, Escuelas de Salud Pública o Centros Universitarios

Nº de Horas \_\_\_\_\_ Puntos   
(0,5 puntos por cada 30 horas)

b) Cursos Impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales

Nº de Horas \_\_\_\_\_ Puntos   
(0,25 puntos por cada 30 horas)

**TOTAL PUNTOS 2.1.1**   
(Puntuación Máxima 10 puntos)

#### 2.1.2.- Por cada 20 horas impartidas como docente o ponente: Máximo 5 puntos

a) Cursos Impartidos en Centros del Sistema Nacional de Salud, Escuelas de Salud Pública o Centros Universitarios

Nº de Horas \_\_\_\_\_ Puntos   
(1 punto por cada 20 horas)

b) Cursos Impartidos en Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales

Nº de Horas \_\_\_\_\_ Puntos   
(0,5 puntos por cada 20 horas)

**TOTAL PUNTOS 2.1.2**   
(Puntuación Máxima 5 puntos)

#### 2.1.3.- Por cada mes de docencia como profesor/a universitario/a: Máximo 5 puntos

Nº de Meses \_\_\_\_\_ Puntos   
(1 punto por cada mes)

**TOTAL PUNTOS 2.1.3**   
(Puntuación Máxima 5 puntos)

### 2.2.- FORMACION COMPLEMENTARIA RELACIONADA ESPECIFICAMENTE CON EL PUESTO

#### 2.2.1.- Por formación recibida: Máximo 30 puntos

a) Cursos Impartidos por Centros del Sistema Nacional de Salud, Escuelas de Salud Pública o Centros Universitarios

Nº de Horas \_\_\_\_\_ Puntos   
(1 punto por cada 30 horas)

b) Cursos Impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales

Nº de Horas \_\_\_\_\_ Puntos   
(0,5 puntos por cada 30 horas)

**TOTAL PUNTOS 2.2.1**   
(Puntuación Máxima 30 puntos)

**2.2.2.- Por cada 20 horas impartidas como docente o ponente: Máximo 15 puntos**

a) Cursos Impartidos por Centros del Sistema Nacional de Salud, Escuelas de Salud Pública o Centros Universitarios

Nº de Horas \_\_\_\_\_ Puntos (2 puntos por cada 20 horas)

b) Cursos Impartidos por Sociedades Científicas u Organizaciones Sindicales

Nº de Horas \_\_\_\_\_ Puntos (1 punto por cada 20 horas)

**TOTAL PUNTOS 2.2.2**  
(Puntuación Máxima 15 puntos)

**2.2.3.- Por cada mes de docencia como profesor/a universitario/a: Máximo 15 puntos**

Nº de Meses \_\_\_\_\_ Puntos (2 puntos por cada mes)

**TOTAL PUNTOS 2.2.3**  
(Puntuación Máxima 15 puntos)

**2.2.4.- Por trabajos científicos y de investigación publicados. Máximo 40 puntos**

Sólo se tendrán en cuenta cuando figure como primer/a, segundo/a o tercer/a firmante.

Nº de libros completos publicados \_\_\_\_\_ Puntos (3 puntos por cada publicación)

Nº de capítulos de libro publicados \_\_\_\_\_ Puntos (1 punto por cada publicación)

Nº de publicaciones en revistas nacionales \_\_\_\_\_ Puntos (0,75 puntos por cada publicación)

Nº de publicaciones en revistas internacionales \_\_\_\_\_ Puntos (1 punto por cada publicación)

Nº de ponencias a congresos nacionales o internacionales \_\_\_\_\_ Puntos (1 punto por cada ponencia)

Nº de comunicaciones a congresos nacionales o internacionales \_\_\_\_\_ Puntos (0,25 puntos por cada comunicación)

Nº de Años de Pertenencia a comisiones clínicas o grupos de trabajo estructurados \_\_\_\_\_ Puntos (0,5 puntos por cada año)

**TOTAL PUNTOS 2.2.4**  
(Puntuación Máxima 40 puntos)

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

**TOTAL PUNTOS**  
(Puntuación Máxima: 120 puntos)

### 3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1- Por cada mes completo trabajado en la Especialidad a la que opta en Hospitales Públicos integrados en el Sistema Nacional de Salud: Máximo 165 puntos

Nº de meses como Jefe/a de Servicio o Sección \_\_\_\_\_

Puntos  
(4 puntos por mes)

Nº de meses como Adjunto/a / FEA \_\_\_\_\_

Puntos  
(3 puntos por mes)

TOTAL PUNTOS 3.1  
(Puntuación Máxima 165 puntos)

3.2- Por cada mes completo trabajado en la Especialidad a la que opta en Hospitales no integrados en el Sistema Nacional de Salud y siempre que no haya sido simultáneamente a la prestación de un servicio en una institución sanitaria integrada en el Sistema Nacional de Salud: Máximo 10 puntos

Nº de meses \_\_\_\_\_

Puntos  
(0,25 puntos por mes)

3.3.- Por experiencia en tareas de gestión, planificación y ordenación: Máximo 15 puntos

Nº de meses \_\_\_\_\_

Puntos  
(1 punto por mes)

3.4- Por cada mes completo trabajado en la especialidad en Centros Distintos de los anteriores Máximo 10 puntos

Nº de meses \_\_\_\_\_

Puntos  
(0,5 puntos por mes)

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

TOTAL PUNTOS  
(Puntuación Máxima: 200 puntos)

TOTAL PUNTUACION AUTOBAREMO  
(Puntuación máxima 400 puntos)